



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 8 | NÚM. 8 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
niños**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y
Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2024.
2. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
3. TIANGUIS ARTESANAL DE OCCIDENTE ESTUVO HASTA EL DOMINGO 22 DE DICIEMBRE EN ZAMORA.
4. GOBIERNO MUNICIPAL REALIZÓ IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.
5. ZAMORA CONMEMORÓ CCIX ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
6. DESFILE NAVIDEÑO LLEVÓ ALEGRÍA A FAMILIAS ZAMORANAS

1. DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2024

● ACUERDO NÚMERO 50.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA MINUTA NÚMERO 52, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3; 36 FRACCIÓN IV; 62, 113; 117; 123 PRIMER PÁRRAFO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO A) Y PÁRRAFO TERCERO DEL INCISO C), PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN III Y PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL INCISO I); Y 133 SEGUNDO PÁRRAFO; 164 FRACCIÓN IV; Y SE ADICIONAN UN PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15; UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 36; UN PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 104; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 114; UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II, UN TERCER PÁRRAFO AL INCISO H) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 123; UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124; UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 134 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 136, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 51.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ PROMUEVE PARA SÍ MISMA LA C. ROSA MARÍA BARRERA LÓPEZ, BENEFICIARIA DEL EXTINTO TRABAJADOR C. JUAN ANTONIO O´HENRY SOTELO, DADO QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO EMITIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DJ-835/12/2024, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

● ACUERDO NÚMERO 52.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 78 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, TOMÓ PROTESTA DEL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, AL LICENCIADO CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA; DANDO CUMPLIMIENTO, AL ACUERDO NÚMERO 43, TOMADO EN LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2024, DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍN-

DICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 53.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 TER FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, TOMÓ PROTESTA DEL CARGO DE COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, AL MTRO. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, DANDO CUMPLIMIENTO, AL ACUERDO NÚMERO 39, TOMADO EN LA DÉCIMO PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ.

- ACUERDO NÚMERO 54.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XXVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027. PARA POSTERIORMENTE PRESENTARLO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE ORDENA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO GUTIÉRREZ LEÓN.

- ACUERDO NÚMERO 55.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

- ACUERDO NÚMERO 56.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, APROBARON EN

VOTACIÓN ECONÓMICA; LO SIGUIENTE: A) SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE REGISTRE EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LOS PASIVOS CONTABLES DERIVADOS DE LOS COMPROMISOS DE PAGO PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO LAS PROVISIONES CONTABLES NECESARIAS A LA FECHA DE CIERRE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 Y 80 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

B) SE AUTORIZA PARA QUE LOS INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE LOS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE, AL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA, SEAN APLICABLES AL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PASIVOS CIRCULANTES Y FRACCIÓN I, 52 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 14 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

C) SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SU DICTAMEN CON SUS ANEXOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, ESTRUCTURA ORGÁNICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, MATRIZ DE INDICADORES, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO; ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE

EGRESOS E INGRESOS Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO DEL ÓRGANO DES-CENTRALIZADO SAPAZ (SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, 126, 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDO DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 61, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; LOS ARTÍCULOS 112, 113, 123, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40 INCISO B) FRACCIÓN I, INCISO C) FRACCIÓN II, III, IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 23, 24, 26, 28, 29, 30 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA.

- ACUERDO NÚMERO 57.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES IV Y VII Y 69 FRACCIONES XI Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; FACULTAR COMO INSPECTORES DE PROTECCIÓN ANIMAL, A LOS C.C. ANA BEATRIZ TADEO AYALA, PAULINA MONSERRAT PÉREZ NAVARRETE, ULISES SALAZAR HERNÁNDEZ, JOSUÉ BERNABÉ BÉJAR, GABRIEL ESTRADA MARTÍNEZ, LEONARDO ALBERTO MEZA ENRÍQUEZ, CÉSAR

ANDRÉS COVARRUBIAS CISNEROS Y ADRIÁN CERDA BENÍTEZ; TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VII, 12 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO A LOS REGLAMENTOS APLICABLES EN LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO Y A LOS INSPECTORES DE PROTECCIÓN ANIMAL NOMBRADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

- ACUERDO NÚMERO 58.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA REFORMA AL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, A EFECTO DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XXV, CAMBIANDO LA DENOMINACIÓN DE DIRECCIÓN DE JUVENTUD A INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. Y DEL ARTÍCULO 95 SE ADICIONAN LAS FRACCIONES DE LA V A LA XXIV. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUER-

DO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO Y AL DIRECTOR DE JUVENTUD, SERGIO ARATH MÉNDEZ GÓMEZ.

- ACUERDO NÚMERO 59.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA REFORMA AL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; A EFECTO DE ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXVII AL ARTÍCULO 65, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 105 BIS DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y ATENCIÓN MIGRATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTORGAMIENTO DE ATRIBUCIONES. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 60.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA REFORMA AL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; A EFECTO DE ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXVIII AL ARTÍCULO 65, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 105 TER AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTORGAMIENTO DE ATRIBUCIONES. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 61.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTE-

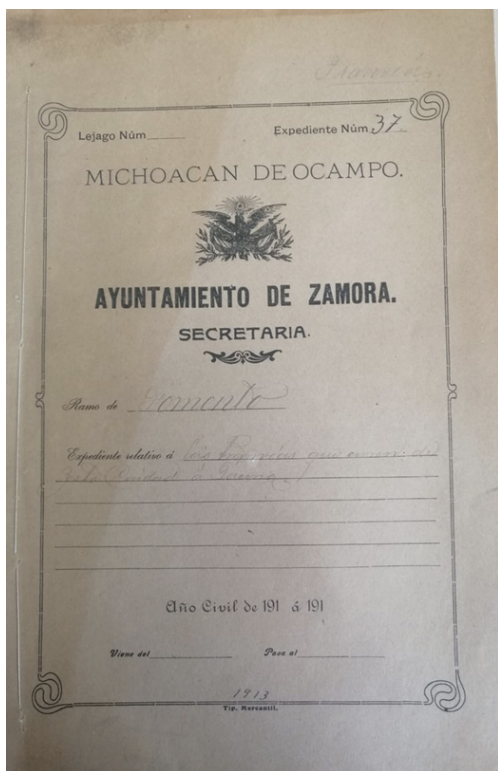
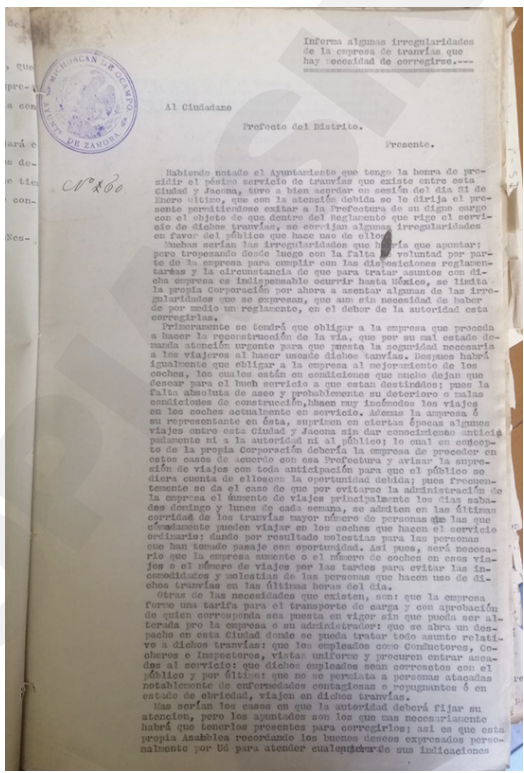
GRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA REFORMA AL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, A EFECTO DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 71 BIS AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA ADICIÓN DE LA FIGURA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.



FONDO	Ayuntamiento
SECCIÓN	Secretaría
EXPEDIENTE	37
FOJAS	10
AÑO	1913-1914
CAJA	57

ASUNTO
Relativo a los tranvías que corren de esta ciudad a Jacona.

CONTENIDO
Informa algunas irregularidades de la empresa de tranvías que hay necesidad de corregirse a saber: entre otras: la falta de disposición por parte de la empresa para cumplir con las disposiciones reglamentarias, la reconstrucción de la vía para seguridad de los viajeros mejoramiento de las condiciones de los carros por falta de limpieza y deterioro por el uso, evitar suprimir viajes sin previo aviso a la autoridad y al público, para evitar el aumento en el número de personas que pueden viajar cómodamente, tener tarifa fija para transporte de carga instalar una oficina en esta ciudad para no tener que trasladarse a la ciudad de México a tratar asuntos propios de la empresa, que los chóferes vistan uniformes y estén aseados, que sean correctos con el público, no permitir subir para viajar a personas atacadas de enfermedades contagiosas o repugnantes o en estado de ebriedad, dejar de tomar tierra del camino que conduce a Jacona para las reparaciones de la vía, ya que se han hecho excavaciones de alguna consideración que perjudican a dicho camino, que la empresa acate el Reglamento para satisfacer el servicio a los usuarios del servicio del tranvía.



Tianguis Artesanal de Occidente estuvo hasta el domingo 22 de diciembre en Zamora

Visitantes y personas de la región aún pueden adquirir alguna de las bellezas que realizan las “mágicas manos” de los artistas michoacanos

Este domingo 22 de diciembre será el último día en que estará en Zamora el Tianguis Artesanal de Occidente, donde más de 500 artesanos que se encuentran sobre la calzada están ofertando las piezas elaboradas por sus “mágicas manos”, por lo que se sigue invitando a los visitantes y personas de la región para que acudan y se hagan de prendas de vestir, alfarería, barro, cobre, madera, entre otras que además de hermosas son parte de la cultura de Michoacán.

Cabe recordar que esta es la segunda edición del Tianguis, que por su éxito en este 2024 se le agregó el 1er Concurso Artesanal y la inauguración de la tienda de venta permanente en la Casa Pardo en el centro de la ciudad.

Desde su inauguración la visita y venta está siendo catalogada como éxito, lo que da ánimo a los artesanos de seguir viniendo a esta región, porque han visto que los zamoranos aprecian su trabajo y los alienta a que en las próximas ediciones seguir presentes.



Gobierno Municipal realizó izamiento de la Bandera Nacional

Autoridades Municipales llevaron a cabo el izamiento de la Bandera Nacional en conmemoración de la paz y en homenaje a Alfonso García Robles, diplomático mexicano y zamorano, que recibió el Premio Noble de la Paz en el año de 1982.

Bajo los tradicionales toques de ordenanza, a cargo de la Banda de Guerra y Escolta de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se procedió a colocar la Enseña Tricolor en la asta de la plaza principal, por parte de la síndico, Isabel Aguilera Verduzco, la Regidora de Educación, Cultura y Turismo, Paula Georgina Ayala Curiel y el director del DIF-Zamora, Ricardo Noriega González. Al ofrecer un mensaje en representación del presidente, Carlos Soto Del-

gado, Aguilera Verduzco resaltó que esta fecha sirve para conmemorar y reflexionar sobre el valor universal que representa la paz, en un mundo donde los desafíos llaman constantemente a buscar armonía y entendimiento.

Abundó que el acto de izamiento simboliza la firme convicción de construir una ciudad orientada a la convivencia pacífica, la inclusión y la sostenibilidad familiar y que la figura y legado de Alfonso García Robles es fuente de inspiración para lograr este compromiso.

La síndico recalcó que en el municipio se fomentan los valores universales en favor de la paz, a través de acciones concretas que favorezcan al bienestar familiar y

además se promueva la cohesión social en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de todos los zamoranos.

Por su parte, Ricardo Noriega González, director del DIF-Zamora, agregó que estas fechas son el pretexto ideal para estar en familia, para recordar momentos y vivencias de los que están reunidos y de los que ya se adelantaron, porque hay reflexión, amor y paz.

Aclaró que los días 18 de cada mes, el Buen Gobierno conmemora la importancia de vivir y fomentar un ambiente de paz, porque esta armonía que todos desean no será posible si no existe compromiso de todos los sectores de la población, principalmente de las familias.



Zamora conmemoró CCIX Aniversario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

Autoridades municipales llevaron a cabo el izamiento de la bandera nacional en conmemoración al CCIX Aniversario Luctuoso de José María Morelos y Pavón, que fue un sacerdote, militar y político novohispano que destacó como el jefe insurgente de la segunda etapa de organización en la guerra de Independencia de México.

Bajo los toques de ordenanza, por parte de la Banda de Guerra y Escolta de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se procedió a la colocación de la Enseña Tricolor en la asta ubicada en la plaza principal, por parte de la síndico, Isabel Aguilera Verduzco y el regidor, Juan Enríquez Zulaica.

José María Morelos, también conocido como el "Siervo de la Nación", fue un político y militar mexicano, además de caudillo de la Independencia de México, en la actualidad es uno de los íconos representativos del movimiento de emancipación del país, cuyo legado es parte imperante de la concepción actual del territorio nacional y también del carácter de la lucha independentista.

Participó en el levantamiento armado de 1810 junto al Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla, así como ser el encargado de convocar al primer congreso independiente en Chilpancingo y que debido a ello, nació la Constitución de Apatzingán en 1814, en la que se declaraba por primera vez la Independencia de México.

José María Morelos y Pavón fue fusilado el 22 de diciembre de 1815, en san Cristóbal Ecatepec.



Desfile Navideño llevó alegría a familias zamoranas



Con alegría reflejada en rostro familias zamoranas se congregaron sobre la Avenida 5 de Mayo, Avenida Juárez y calle Morelos para presenciar el Desfile Navideño organizado por el Buen Gobierno y que este 2024 contó con 63 contingentes.

Al recibirlos en estrado p que se ubicó sobre la plaza principal de la ciudad, el Presidente Municipal, Carlos Soto, aprovechó para desearle a todos los zamoranos un Feliz Navidad y un año 2025 lleno de prosperidad.

Sobre la participación la Directora de Desarrollo Social, Silvia Casteñeda Rodríguez, agradeció a todos los involucrados por su entusiasta participación y hacer de este festejo un momento para proyectar importantes valores como la amistad, el respeto, la unión, la paz, la generosidad, el amor y la empatía que deben prevalecer entre los zamoranos.



Estos fueron los contingentes que conformaron el Desfile Navideño; Desarrollo Social, Servicios Públicos Municipales, de Juventud, Instituto de la Mujer, Kid care guardería, Dirección de Compras, Centro Infantil Calena, Dirección de Recursos Humanos, Casa de la Cultura, Dirección de Educación y Cultura. Grupo radio Zamora, Archivo Municipal, Aquí y ahora comunicaciones, Dirección de Turismo, Participación ciudadana, CRI promoton, Contraloría, Estudio dance NS, Dirección de Salud, ICEP, Sindicato Francisco J Mujica, Academia music Zamora, Sapaz, Sidera Circus, DIF, Cremeria la vaquita, Prep el Carmen, Gimna studio, Dirección de Obras Publicas, Dirección de Seguridad Publica, Dirección de movilidad.





**GACETA
MUNICIPAL**

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas,
niños**

450 años
ZAMORA